

Rectificación de desajustes y errores materiales en el Proyecto de reparcelación UE-R4 de Caparroso
Maite Larumbe Valencia. Abogada – José María Arcos Vieira. Arquitecto
Diciembre 2020

RECTIFICACION DE DESAJUSTES Y ERRORES MATERIALES **EN EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE** **EJECUCIÓN UE-R4**

A. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 224/2019 de fecha 07.08.2019 se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-R4. Dicho proyecto fue inscrito en el registro de la propiedad.

Con motivo de su implantación catastral, se han detectado ligeros desajustes en algunas superficies que, no obstante, no afectan a la distribución y reparto del aprovechamiento adjudicado.

La implantación en catastro exige su rectificación, y la coordinación con registro, la modificación de algunos datos incluidos en el proyecto inscrito.

B. OBJETO.

Los desajustes de superficies detectados se producen en la superficie total de la unidad y en las parcelas viarias existentes y resultantes.

También se han detectado algunas diferencias de superficie en la descripción de dos fincas aportadas.

Finalmente se aprovecha para rectificar un error material en la finca aportada nº 1 del proyecto, en la que se hizo constar que coincidía con la parcela 55 de polígono 9 cuando se debió decir que es parte de las parcelas 1095 y 50 del polígono 9 de catastro.

Dichas modificaciones se revisan en los cuadros resumen que aparecen en el proyecto. Las modificaciones afectan a las siguientes páginas del proyecto aprobado: 5-7, 12-13, 16-18, 49 y 51-53.

C. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. Anexo 1.

D. PLANOS. Anexo 2.

En Pamplona, para Caparroso, a 30 de diciembre de 2020

Fdo Maite Larumbe Valencia

NOMBRE
LARUMBE
VALENCIA
MAITE - NIF
18203189T

Firmado digitalmente
por NOMBRE
LARUMBE VALENCIA
MAITE - NIF 18203189T
Fecha: 2021.01.04
13:12:28 +01'00'

Fdo Jose María Arcos Vieira

18195313J
JOSE MARIA
ARCOS (R:
B31814288)

Firmado digitalmente por 18195313J JOSE
MARIA ARCOS (R: B31814288)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13s-reg:31015, #cn=ARCO VIEIRA,
Tomo:1046 /Folio:80 /Fecha:30/04/2004 /
Inscripción:000001,
serialNumber=IDCES-18195313J,
givenName=JOSE MARIA, sn=ARCOS VIEIRA,
cn=18195313J JOSE MARIA ARCOS (R:
B31814288), 2.5.4.37=VATES-B31814288,
o=ASURSI SL, c=ES
Fecha: 2021.01.04 13:19:42 +01'00'

REDACCION APROBADA

C. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

I. Página 5

1.3. DESCRIPCIÓN DEL AMBITO

La unidad de ejecución objeto de este proyecto tiene una superficie de 12.099,09 m².

Linda al norte con el Paseo Pablo Rada, al Este, con las traseras de las parcelas catastrales 644, 645, 1039 348, 649, 869 y 875 del polígono 9 de catastro; al Oeste con el resto de la parcela 1095 del mismo polígono, no incluida en la UE-R4; y al sur con la Ronda de Caparroso.

REDACCION PROPUESTA

1.3. DESCRIPCIÓN DEL AMBITO

La unidad de ejecución objeto de este proyecto tiene una superficie según el planeamiento de 12.099,09 m², sin embargo con el contraste catastral con el que debe coordinarse el resultado de este proyecto, se ha comprobado que las fincas incluidas en el ámbito tienen una superficie real de 12.191,14 m², lo cual supone una desviación razonable del 0,76%.

Linda al norte con el Paseo Pablo Rada, al Este, con las traseras de las parcelas catastrales 644, 645, 1039 348, 649, 869 y 875 del polígono 9 de catastro; al Oeste con el resto de la parcela 1095 del mismo polígono, no incluida en la UE-R4; y al sur con la Ronda de Caparroso.

Es de destacar que en la zona oeste de la unidad se halla enclavada la unidad UC-4, clasificada como suelo urbano consolidado, con una superficie de 858,30 metros cuadrados en la que se halla construida una vivienda. La vivienda corresponde con la finca registral 5.067, de 300 metros cuadrados, que se encuentra en el interior de la UC-4.

REDACCION APROBADA

II. Página 6:

2.1. CRITERIOS DE DEFINICIÓN Y VALORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS AFECTADOS

Los suelos objeto de este proyecto de reparcelación están clasificados como suelos urbanos no consolidados.

Tienen asignado por el planeamiento una edificabilidad máxima de 9.195m² y un aprovechamiento lucrativo total de 9.387,30 UAs.

El citado aprovechamiento será repartido entre los propietarios de los suelos incluidos en la unidad de ejecución en proporción a su porcentaje de participación en la unidad previa cesión al Ayuntamiento del 10% del mismo.

Las titularidades y los datos de las fincas incluidas en la unidad se han obtenido del registro de la Propiedad. Las vías públicas son de dominio público.

Se han tomado como superficies de las parcelas aportadas las reales según medición realizada para este proyecto.

REDACCION PROPUESTA

2.1. CRITERIOS DE DEFINICIÓN Y VALORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS AFECTADOS

Los suelos objeto de este proyecto de reparcelación están clasificados como suelos urbanos no consolidados.

Tienen asignado por el planeamiento una edificabilidad máxima de 9.195m² y un aprovechamiento lucrativo total de 9.387,30 UAs.

El citado aprovechamiento será repartido entre los propietarios de los suelos incluidos en la unidad de ejecución en proporción a su porcentaje de participación en la unidad previa cesión al Ayuntamiento del 10% del mismo.

Las titularidades y los datos de las fincas incluidas en la unidad se han obtenido del registro de la Propiedad. Las vías públicas son de dominio público.

Se han tomado como superficies de las parcelas aportadas generadoras de aprovechamiento las reales según medición realizada para este proyecto. Por lo tanto, aunque se hacen constar las superficies coordinadas con catastro, los derechos serán los correspondientes al título y la realidad.

REDACCION APROBADA

3. Página 7:

PARCELA	POLIGONO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD				SUPERFICIE INCLUIDA m2	TITULAR
		TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA		
1095	9	1729		41	4778	10708,92	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
50	9	986	32	12	2002	72,7	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
1096	9	1800	97	71	7806	493,68	MIGUEL JIMENEZ PASCUAL
693	9	NO CONSTA				458,82	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
VIAL NORTE	9	NO CONSTA				247,15	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
VIAL SUR	9	NO CONSTA				117,82	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
TOTAL						12099,09	

REDACCION PROPUESTA

PARCELA	POLIGONO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD				SUPERFICIE INCLUIDA m2	SUPERFICIE CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO	TITULAR
		TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA			
1095	9	1729		41	4778	10.799,09	10.708,92	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
50	9	986	32	12	2002	72,70	72,70	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
1096	9	1800	97	71	7806	493,68	493,68	MIGUEL JIMENEZ PASCUAL
693	9	NO CONSTA				458,82	458,82	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
VIAL NORTE	9	NO CONSTA				247,15		AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
VIAL SUR	9	NO CONSTA				119,70		AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
TOTAL						12.191,14	11.734,12	

REDACCION APROBADA

4. Páginas 12 y13:

F+ A APORTADA I

Descripción según título: Solar en la calle Ronda de ~~Caparrosa~~, número diecisiete, con una extensión superficial de trece mil seiscientos cincuenta y un metros y treinta y dos decímetros cuadrados según título y de 13.351,32 metros cuadrados, según medición realizada por este proyecto, al tener enclavada en su interior a la registral 5.067 de 300 metros cuadrados.

Lindes.

frente: Calle de su situación
Derecha: Parcelas 875 y 869 del polígono 9, calle Virrey López Portillo, parcelas 649, 648, 1039, 645 y 644 del mismo polígono.
Fondo: Calle Sotillo y parcela 693 del polígono 9.

Cargas.

Libre de cargas.

Inscripción: Tomo 1729, Libro 83, Folio 41, Finca 4.778.

Referencia catastral: Es parte de la parcela 55 del polígono 9.

Titulares: AQUILINO JIMÉNEZ ORMAECHEA, con carácter privativo

Título: Entregas de legados otorgado por Alberto Toca Lopez de la Torre el 10 de octubre de 2001

Segregación para aportar a la reparcelación

De la anterior finca registral para su aportación al proyecto de reparcelación se forma por segregación la siguiente.

Descripción: Solar en la calle Ronda de Caparrosa número diecisiete, con una extensión superficial de diez mil setecientos ocho metros y noventa y dos decímetros cuadrados

Linda, Norte, parcelas 1096 y 693 del polígono 9 y calle Sotillo y porción segregada; Sur, calle Ronda y porción segregada; Este, igual que la matriz, y además porción segregada; y Oeste porciones segregadas y parcela 50.

Resto de finca matriz despues de la segregación.

Después de la segregación efectuada, la finca matriz queda descrita como sigue

Finca rústica, con una superficie de 2.642,40 metros cuadrados dividida en tres fracciones: una de 48,05 metros que linda por norte con calle Sotillo; Sur y Oeste con parcela 50; y Este, con la matriz. Otra de 558,30 metros cuadrados enclavada dentro de la segregada, que rodea, además, por tenería, a su vez, enclavada en ella, la registral 5067 del mismo titular. Una tercera de 2.036,05 metros cuadrados que linda Norte y Este con la segregada; Sur con calle Ronda; y Oeste con parcela 50

REDACCION PROPUESTA

FINCA APORTADA I

Descripción según título: Solar en la calle Ronda de ~~Caparrosa~~, número diecisiete, con una extensión superficial de trece mil seiscientos cincuenta y un metros y treinta y dos decímetros cuadrados (13.651,32 m²) según título. Tiene enclavada en su interior la finca registral 5.067, de 300 metros cuadrados.

Lindes.

frente: Calle de su situación
Derecha: Parcelas 875 y 869 del polígono 9, calle Virrey López Portillo, parcelas 649, 648, 1039, 645 y 644 del mismo polígono.
Izquierda: Finca 2202
Fondo: Calle Sotillo y parcela 693 del polígono 9.

Cargas.

Libre de cargas.

Inscripción: Tomo 1729, Libro 83, Folio 41, Finca 4.778.

Referencia catastral: Es parte de la parcela 1095 del polígono 9, dentro de la cual tiene incluidos 13.351,24 metros cuadrados, y también es parte de la parcela catastral 50 del polígono 9, dentro de la cual tiene incluidos 300,08 metros cuadrados.

Titulares: AQUILINO JIMÉNEZ ORMAECHEA, con carácter privativo

Título: Entregas de legados otorgado por Alberto Toca Lopez de la Torre el 10 de octubre de 2001

Segregación para aportar a la reparcelación

De la anterior finca registral para su aportación al proyecto de reparcelación se forma por segregación la siguiente.

Descripción: Solar en la calle Ronda de ~~Caparrosa~~, número diecisiete, con una extensión superficial de diez mil setecientos noventa y nueve metros y nueve decímetros cuadrados

Linda, Norte, parcelas 1096 y 693 del polígono 9 y calle Sotillo y porción segregada; Sur, calle Ronda y porción segregada; Este, igual que la matriz, y además porción segregada; y Oeste porciones segregadas y parcela 50.

Resto de finca matriz después de la segregación.

Después de la segregación efectuada, la finca matriz queda descrita como sigue

Finca rústica, con una superficie de 2.852,23 metros cuadrados dividida en tres fracciones: una de 48,32 metros que linda por norte con calle Sotillo; Sur y Oeste con parcela 50; y Este, con la matriz. Otra de 558,30 metros cuadrados enclavada dentro de la segregada, que rodea, además, por tenería, a su vez, enclavada en ella, la registral 5067 del mismo titular. Una tercera de 2.245,61 metros cuadrados que linda Norte y Este con la segregada; Sur con calle Ronda; y Oeste con finca 2202, correspondiente con resto de parcela catastral 50.

REDACCION APROBADA

5. Páginas 16 y 17:

FINCA APORTADA IV

Descripción según título: Edificio cubierto destinado a pajar en el término de Guindul, sin número, con un solar o terreno adjunto destinado a era de trillar mieses con una extensión superficial de tres mil quinientos dieciocho metros cuadrados, de los cuales ochenta y cinco metros corresponden al edificio cubierto que se compone de firme y de los tres mil cuatrocientos treinta y tres metros restantes a terreno solar adjunto.

Lindes.

Norte: Camino y porción segregada de Ava Carmen Bueno
Sur: Herederos de Aquilino Jimenez
Este: Finca de Pasqual y Lasa
Oeste: Porción segregada de Eva Carmen Bueno, Vicente Aguirre y Vicente Luqui

Cargas. Libre

Inscripción: Tomo 986, Libro 32, Folio 12, Finca 2202

Referencia catastral: Parte de la parcela 50 del polígono 9.

Titulares: AQUILINO JIMÉNEZ ORMAECHEA con carácter privativo

Título: Escritura otorgada por D. Jesús Jiménez Perez el 18 de febrero de 1983

Segregación para aportar a la reparcelación

De la anterior finca registral para su aportación al proyecto de reparcelación se forma por segregación la siguiente.

Descripción: Solar en la calle Ronda de Caparroso número diecisiete, con una extensión superficial de 72,70 metros cuadrados

Linda, norte, sur y oeste con la parcela 1095 y oeste, con la matriz de la que se segrega

Resto de finca matriz después de la segregación.

Después de la segregación efectuada, la finca matriz queda descrita como sigue:

Edificio cubierto destinado a pajar en el término de Guindul, sin número, con un solar o terreno adjunto destinado a era de trillar mieses con una extensión superficial de tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros y treinta decímetros cuadrados, de los cuales ochenta y cinco metros corresponden al edificio cubierto que se compone de firme y de los tres mil cuatrocientos treinta y tres metros restantes a terreno solar adjunto

Linda:

Igual que la matriz, pero además por el este linda con la segregada

REDACCION PROPUESTA

FINCA APORTADA IV



Descripción según título:

Edificio cubierto destinado a pajar en el término de Guindul, sin número, con un solar o terreno adjunto destinado a era de trillar mieses con una extensión superficial de tres mil quinientos dieciocho metros cuadrados, de los cuales ochenta y cinco metros corresponden al edificio cubierto que se compone de firme y de los tres mil cuatrocientos treinta y tres metros restantes a terreno solar adjunto. Según medición realizada para este proyecto, su superficie es de 3.593,97 metros cuadrados de los cuales ochenta y cinco metros corresponden al edificio cubierto

Lindes.

Norte: Camino y porción segregada de Ava Carmen Bueno
Sur: Herederos de Aquilino Jimenez
Este: Finca de Pascual y Lasa
Oeste: Porción segregada de Eva Carmen Bueno, Vicente Aguirre y Vicente Luqui

Cargas. Libre

Inscripción: Tomo 986, Libro 32, Folio 12, Finca 2202

Referencia catastral: Parte de la parcela 50 del polígono 9.

Titulares: AQUILINO JIMÉNEZ ORMAECHEA con carácter privativo

Título: Escritura otorgada por D. Jesús Jiménez Perez el 18 de febrero de 1983

Segregación para aportar a la reparcelación

De la anterior finca registral para su aportación al proyecto de reparcelación se forma por segregación la siguiente.

Descripción: Solar en la calle Ronda de Caparroso número diecisiete, con una extensión superficial de 72,70 metros cuadrados

Linda, norte, sur y oeste con la parcela 1095 y oeste, con la matriz de la que se segrega

Resto de finca matriz después de la segregación.

Después de la segregación efectuada, la finca matriz queda descrita como sigue:

Edificio cubierto destinado a pajar en el término de Guindul, sin número, con un solar o terreno adjunto destinado a era de trillar mieses con una extensión superficial de tres mil quinientos veintinueve metros y veintisiete decímetros cuadrados (3.521,27 m²), de los cuales ochenta y cinco metros corresponden al edificio cubierto que se compone de firme y los tres mil cuatrocientos treinta y seis metros y veintisiete decímetros restantes a terreno solar adjunto

Linda:

Igual que la matriz, pero además por el este linda con la segregada

REDACCION APROBADA

6. Página 18 :

FINCA APORTADA RED VIARIA SUR

Parte de la calle Ronda de 117 metros y 82 decímetros cuadrados.

Linda, Norte: Parcela 1095
Sur ,Este y Oeste: resto de vial

Pertene al Ayuntamiento como bien de dominio público destinado a viario urbano según certificación de la Secretaría municipal que se adjunta a este proyecto.

REDACCION PROPUESTA

FINCA APORTADA RED VIARIA SUR

Parte de la calle Ronda de 119 metros y 70 decímetros cuadrados.

Linda, Norte: Parcela 1095
Sur ,Este y Oeste: resto de vial

Pertenece al Ayuntamiento como bien de dominio público destinado a viario urbano según certificación de la Secretaría municipal que se adjunta a este proyecto.

REDACCION APROBADA

7. Página 49

Parcela resultante P. R.V.P



Descripción	Parcela R.V.P. resultante del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-R4 de Caparoso, destinada a sistema viario. Tiene una superficie de 3.444,54 m2
Lindes,	
Norte:	Límite de la unidad Parcela P.3, P.15; P.EQP, P.ZVP y P1
Sur:	Parcelas P.30, P.26, P.14., P.ZVP y P.2
Este:	Parcelas P.1 a P.14; P.27 a P.30 y límite de la unidad
Oeste:	Parcelas P.15 a, P.26, P.EQP, P.ZVP y límite de la unidad
Fincas de procedencia:	Procede de las cesiones obligatorias del planeamiento
Cargas y gravámenes:	Libre



REDACCION PROPUESTA

Parcela resultante P. R.V.P



Descripción	Parcela R.V.P. resultante del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-R4 de Caparoso, destinada a sistema viario. Tiene una superficie de 3.536,59 m2
Lindes,	
Norte:	Límite de la unidad Parcela P.3, P.15; P.EQP, P.ZVP y P1
Sur:	Parcelas P.30, P.26, P.14., P.ZVP y P.2
Este:	Parcelas P.1 a P.14; P.27 a P.30 y límite de la unidad
Oeste:	Parcelas P.15 a, P.26, P.EQP, P.ZVP y límite de la unidad
Fincas de procedencia:	Procede de las cesiones obligatorias del planeamiento
Cargas y gravámenes:	Libre



REDACCION APROBADA

REDACCION PROPUESTA

8. Página 51:

CUADRO RESUMEN PARCELAS RESULTANTES

PARCELA Nº	SUPERFICIE (m²)	Superf. Edif (m2c)	A.U. (Uas)	Nº viviendas	Uso
P.1	779,40	1.510,52	1.269,08	12	Vivienda colectiva VPO
P.2	864,52	1.632,00	1.572,54	12	Vivienda colectiva VPT
P.3	177,71	203,57	250,58	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.4	151,73	173,81	213,95	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.5	152,99	175,25	215,72	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.6	152,81	175,04	215,47	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.7	153,09	175,36	215,86	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.8	154,57	177,06	217,95	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.9	155,96	178,65	219,91	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.10	157,28	180,16	221,77	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.11	159,56	182,78	224,99	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.12	161,26	184,72	227,38	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.13	162,65	186,31	229,34	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.14	351,09	275,34	355,54	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.15	224,24	221,92	277,75	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.16	167,92	166,18	207,99	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.17	167,34	165,61	207,27	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.18	166,75	165,02	206,54	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.19	166,10	164,38	205,73	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.20	165,57	163,86	205,08	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.21	164,98	163,27	204,35	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.22	164,39	162,69	203,62	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.23	163,75	162,05	202,82	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.24	163,21	161,52	202,15	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.25	162,62	160,94	201,42	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.26	229,67	227,29	284,47	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.27	251,98	249,37	312,11	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.28	169,00	167,25	209,33	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.29	169,00	167,25	209,33	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.30	320,75	317,43	397,27	1	Vivienda unifamiliar adosada
TOTALES	6.751,89	8.396,61	9.387,30	52	
P.EQP	850,00	0,00	0,00	0	Equipamiento
P.ZVP	1.052,66	0,00	0,00	0	Zona verde
P.RVP	3.444,54	0,00	0,00	0	Red viaria
TOTAL UE R-4	12.099,09	8.396,61	9.387,30	52	

CUADRO RESUMEN PARCELAS RESULTANTES

PARCELA Nº	SUPERFICIE (m²)	Superf. Edif (m2c)	A.U. (Uas)	Nº viviendas	Uso
P.1	779,40	1.510,52	1.269,08	12	Vivienda colectiva VPO
P.2	864,52	1.632,00	1.572,54	12	Vivienda colectiva VPT
P.3	177,71	203,57	250,58	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.4	151,73	173,81	213,95	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.5	152,99	175,25	215,72	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.6	152,81	175,04	215,47	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.7	153,09	175,36	215,86	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.8	154,57	177,06	217,95	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.9	155,96	178,65	219,91	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.10	157,28	180,16	221,77	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.11	159,56	182,78	224,99	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.12	161,26	184,72	227,38	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.13	162,65	186,31	229,34	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.14	351,09	275,34	355,54	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.15	224,24	221,92	277,75	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.16	167,92	166,18	207,99	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.17	167,34	165,61	207,27	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.18	166,75	165,02	206,54	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.19	166,10	164,38	205,73	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.20	165,57	163,86	205,08	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.21	164,98	163,27	204,35	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.22	164,39	162,69	203,62	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.23	163,75	162,05	202,82	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.24	163,21	161,52	202,15	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.25	162,62	160,94	201,42	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.26	229,67	227,29	284,47	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.27	251,98	249,37	312,11	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.28	169,00	167,25	209,33	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.29	169,00	167,25	209,33	1	Vivienda unifamiliar adosada
P.30	320,75	317,43	397,27	1	Vivienda unifamiliar adosada
TOTALES	6.751,89	8.396,61	9.387,30	52	
P.EQP	850,00	0,00	0,00	0	Equipamiento
P.ZVP	1.052,66	0,00	0,00	0	Zona verde
P.RVP	3.536,59	0,00	0,00	0	Red viaria
TOTAL UE R-4	12.191,14	8.396,61	9.387,30	52	

REDACCION APROBADA

9. Página 52:

CUADRO DE APROVECHAMIENTOS POR TITULAR

FINCA APORTADA	PARCELA	POLIGONO	TITULAR	SUPERFICIE INCLUIDA m2	% PARTICIPACION	% ADJUDICACION	UUAA
I	1095	9	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA	10708,92	91,26%	82,13%	7.710,43
II	1096	9	MIGUEL JIMENEZ PASCUAL	493,68	4,21%	3,79%	355,45
III	693	9	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO	458,82	3,91%	3,52%	330,35
IV	50	9	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA	72,7	0,62%	0,56%	52,34
RV NORTE			AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO	247,15	0,00%	0,00%	0,00
RV SUR			AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO	117,82	0,00%	0,00%	0,00
SUP. TOTAL				12099,09	100,00%	90,00%	0,00
SUP. CON APROVECHAMIENTO				11734,12		10% CESION	938,73
						APROVECH. TOTAL	9.387,30

REDACCION PROPUESTA

CUADRO DE APROVECHAMIENTOS POR TITULAR

FINCA APORTADA	PARCELA	POLIGONO	TITULAR	SUPERFICIE INCLUIDA m2	SUPERFICIE CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO	% PARTICIPACION	% ADJUDICACION	UUAA
I	1095	9	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA	10.799,09	10.708,92	91,26%	82,13%	7.710,43
II	1096	9	MIGUEL JIMENEZ PASCUAL	493,68	493,68	4,21%	3,79%	355,45
III	693	9	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO	458,82	458,82	3,91%	3,52%	330,35
IV	50	9	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA	72,70	72,70	0,62%	0,56%	52,34
RV NORTE			AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO	247,15		0,00%	0,00%	0,00
RV SUR			AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO	119,70		0,00%	0,00%	0,00
SUP. TOTAL				12.191,14	11.734,12	100,00%	90,00%	0,00
SUP. CON APROVECHAMIENTO							10% CESION	938,73
							APROVECH. TOTAL	9.387,30

REDACCION APROBADA

10. Página 53:

CUADRO DE ADJUDICACIONES

PARCELA Nº	SUPERFICIE (m²)	A.U. (Uas)	Nº viviendas	ADJUDICATARIO
P.1	779,40	1.269,08	12	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
P.2	864,52	1.572,54	12	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.3	177,71	250,58	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.4	151,73	213,95	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.5	152,99	215,72	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.6	152,81	215,47	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.7	153,09	215,86	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.8	154,57	217,95	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.9	155,96	219,91	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.10	157,28	221,77	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.11	159,56	224,99	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.12	161,26	227,38	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.13	162,65	229,34	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.14	351,09	355,54	1	MIGUEL JIMENEZ PASCUAL
P.15	224,24	277,75	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.16	167,92	207,99	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.17	167,34	207,27	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.18	166,75	206,54	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.19	166,10	205,73	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.20	165,57	205,08	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.21	164,98	204,35	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.22	164,39	203,62	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.23	163,75	202,82	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.24	163,21	202,15	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.25	162,62	201,42	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.26	229,67	284,47	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.27	251,98	312,11	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.28	169,00	209,33	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.29	169,00	209,33	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.30	320,75	397,27	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
TOTALES	6.751,89	9.387,30	52	
P.EQP	850,00	0,00	0	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
P.ZVP	1.052,66	0,00	0	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
P.RVP	3.444,54	0,00	0	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
TOTAL UE R-4	12.099,09	9.387,30	52	

REDACCION PROPUESTA

CUADRO DE ADJUDICACIONES

PARCELA Nº	SUPERFICIE (m²)	A.U. (Uas)	Nº viviendas	ADJUDICATARIO
P.1	779,40	1.269,08	12	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
P.2	864,52	1.572,54	12	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.3	177,71	250,58	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.4	151,73	213,95	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.5	152,99	215,72	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.6	152,81	215,47	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.7	153,09	215,86	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.8	154,57	217,95	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.9	155,96	219,91	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.10	157,28	221,77	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.11	159,56	224,99	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.12	161,26	227,38	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.13	162,65	229,34	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.14	351,09	355,54	1	MIGUEL JIMENEZ PASCUAL
P.15	224,24	277,75	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.16	167,92	207,99	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.17	167,34	207,27	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.18	166,75	206,54	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.19	166,10	205,73	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.20	165,57	205,08	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.21	164,98	204,35	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.22	164,39	203,62	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.23	163,75	202,82	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.24	163,21	202,15	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.25	162,62	201,42	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.26	229,67	284,47	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.27	251,98	312,11	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.28	169,00	209,33	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.29	169,00	209,33	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
P.30	320,75	397,27	1	AQUILINO JIMENEZ ORMAECHEA
TOTALES	6.751,89	9.387,30	52	
P.EQP	850,00	0,00	0	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
P.ZVP	1.052,66	0,00	0	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
P.RVP	3.536,59	0,00	0	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
TOTAL UE R-4	12.191,14	9.387,30	52	

N-121

RÍO
ARAGÓN

CAPARROSO

N-121

UC-4 U.E.-R4

N-121

EMPLAZAMIENTO









